

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

La Presidencia de esta Corporación Provincial, mediante Decreto número 2587, de fecha 14 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Que en el B.O.E. número 292, de 6 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer, mediante funcionario de carrera, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2022-6139, de 15 de noviembre de 2022.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 138, de 28 de noviembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 229, de 28 de noviembre de 2022.

2.- Que mediante el decreto de la Presidencia de esta Corporación 2023-0354, de 2 de marzo de 2022, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 12, de 1 de febrero de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3.- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
****7547*	TEIJON LOPEZ-ZUAZO, EVELIO	No firma la solicitud.
****4869*	VILLORIA CRESPO, OSCAR	No firma la solicitud.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.º- Que transcurrido el plazo concedido a efectos de subsanaciones y reclamaciones en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos mencionada y considerando los escritos de subsanación antes referidos procede tener por subsanados los defectos de las solicitudes presentadas por los aspirantes que se citan a continuación:

- Teijón López-Zuazo, Evelio.
- Villoria Crespo, Óscar.

R-202301255



2.º- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinar el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el lugar y fecha de constitución del Tribunal calificador para el inicio del proceso selectivo, así como su composición. Procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web de esta Corporación.

3.º- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-6139, de 15 de noviembre de 2022, para proveer, mediante funcionario de carrera, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****7259*	ANDRES GARCIA	CARMEN
2	****8242*	FERNANDEZ FERNANDEZ	DAVID
3	****0866*	LÓPEZ PRADA	JUAN FRANCISCO
4	****2663*	RODRIGUEZ MARTIN	IVAN
5	****5616*	SANCHEZ-MARISCAL RODRIGUEZ	DIEGO ANTONIO
6	****7547*	TEIJON LOPEZ-ZUAZO	EVELIO
7	****4848*	TORBADO DELGADO	SERGIO
8	****1019*	VEGA VEGA	JOSE ANTONIO
9	****4869*	VILLORIA CRESPO	OSCAR
10	****2635*	ZAMORANO MARTIN	FELIX

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Ninguno.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 11 mayo de 2023 a las 12:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato, número 43, (entrada por calle Doctor Carracido).

Tercero.- Designar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

R-202301255

- Presidente Titular: D.^a Inés Manso Alonso.
- Presidente Suplente: D.^a Juana Martín Tejedor.
- Secretario Titular: D. Juan Carlos Gris González.
- Secretario Suplente: D.^a Genoveva Benítez de la Mano.
- Vocal Titular: D. Roberto Carlos Hidalgo Vega.
- Vocal Suplente: D. Carmen del Valle González.
- Vocal Titular: D.^a Esther Felipe Amigo.
- Vocal Suplente: D. David Rodríguez Bragado.
- Vocal Titular: D. Jesús David Arias Blanco.
- Vocal Suplente: D. Manuel Aníbal Viñuela Canelas.

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Quinto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: www.diputaciondezamora.es.

Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significándole que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta del recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 14 de abril de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301255

